



Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas

Con Personería Jurídica

PIT - CNT

Telefax: 2 901 67 65

Convención 1131

uaogas@adinet.com.uy

Montevideo - Uruguay

www.sindicatodelgas.org.uy



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA GENERAL

Montevideo, 4 de setiembre de 2017.

En vista del despido de una funcionaria sin ninguna justificación del área de telefonía de emergencia de MontevideoGas por parte de PETROBRAS, así como de la situación general que oportunamente hemos denunciado se resuelve:

1. Reafirmar la resolución del plenario de delegados del sábado 2 de setiembre rechazando este despido y reclamando el reintegro de la compañera, así como solicitar los ámbitos correspondientes de negociación al MTSS.
2. Realizar un paro con movilización el próximo jueves 7 de setiembre, concentrando a la hora 10:00 en la embajada de Brasil para acompañar la delegación de representantes sindicales, políticos, de la cultura y sociales que concurrirán a solicitar al gobierno de dicho país se desactiven las demandas económicas contra el Estado uruguayo.
3. Exhortar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Industria, Energía y Minería a volver a reunir a la brevedad el ámbito de intercambio y acuerdo sobre la situación del servicio público de gas natural y el accionar de PETROBRAS contra los uruguayos, los usuarios y los trabajadores.

APROBADO POR UNANIMIDAD